



DECRETO ALCALDICIO N° 0000004274

QUINTERO, 04 Dic. 2012

VISTOS

- 1.- *La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, ha informado favorablemente el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO", Cód. BIP N°30121394-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;*
- 2.- *El Acuerdo N°7373/08/12, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 593° sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2012, que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de \$186.146.000.- (ciento ochenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil pesos), según consta en certificado emitido con fecha 23 de agosto de 2012, por el Secretario ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;*
- 3.- *Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de septiembre de 2012;*
- 4.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/1441 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de septiembre de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;*
- 5.- *Ord. N°31/1/2/2589 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 02 de octubre de 2012, a través del cual remite Convenios Mandato Completo y Resoluciones Aprobatoria totalmente tramitadas;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 0000002852 de fecha 22 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes el Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 24 de septiembre de 2012;*
- 7.- *Decreto Alcaldicio N° 0000002916 de fecha 26 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas planos y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO", procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl y designa a funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto;*
- 8.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-19-LP12 de fecha 27 de noviembre de 2012;*
- 9.- *Informe Técnico N° 021 de Comisión Técnica Municipal de fecha 04 de diciembre de 2012, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*

10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ADJUDIQUESE, a la empresa SKC LIMITADA, RUT N° 77.738.960-2, representada legalmente por don GERARDO HERNAN FALK SALAZAR, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED], la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO", Cód. BIP N°30121394-0, por un monto de \$188.352.019.- (ciento ochenta y ocho millones trecientos cincuenta y dos mil diecinueve pesos) con un plazo de 120 días corridos a contar de la entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- Control
- 11.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/BLA/vpv.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/ADJUDICA.CALLEHERNANDOMAGALLANES)